

Junta de Lehenas & Villa de Sumilla a Nro

Señal de Año de Lehenas a Mil Setecientos y tres años. Los Señores D. Fernando Lorenz y D. Juan Cavallero & Alonso de Santiago y Diego Macatnez thomas Alcalde por el Rey D. Juan. & Alonso y Guadalupe Don Pedro & Alonso y Guadalupe la Reina guardada por Don Juan Gonzalez Defensor Consejo Justicia y Residencia desta Santa estando juntos en un camarero decretaron lo siguiente

Y mandan des
rey y de
pens a las
villas

En esta dize que el Conde de...
y en la causa de abor vendidos...
de las dehesas para...
Villa de...
Vida con su...
de si...
para la...
han causa de...
cia y...
demas...
abor de...
se den...
se den...
venades...
y...
para lo...
de...
de...

Señal de Medico

A Simina se...
de...
de...

